

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS

14684 *Información Pública relativa al “Proyecto básico de reordenación de edificaciones y línea de atraque del muelle de marinería (concesión administrativa para la ocupación de una parcela en la zona de servicio, construcción de edificaciones para la prestación de servicios y explotación en el puerto de Sóller, ACAPIB de 19/12/05)”*

Ports de les Illes Balears esta tramitando, por el procedimiento de urgencia de conformidad al acuerdo del Consejo de Administración de 21 de diciembre de 2016, el “Projecte Bàsic Reordenació d’edificacions i línia de atraque del moll de marineria (concessió administrativa per l’ocupació d’una parcel·la a la zona de servei, construcció d’edificacions per la prestació de serveis i explotació del port de Sóller. ACAPIB de 199/12/05), suscrito por el arquitecto Alberto Martín Caballero, el anexo de modificación de amarres y servicios suscrito en octubre de 2016 por el ICCP Sr. Ricardo Collado Saez y el plano 4bis que sustituye al n.4 del mencionado anexo.

Lo que se hace público y de conformidad con lo dispuesto en los artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación al artículo 33 de la referida Ley, se somete al trámite de información pública el referido proyecto mediante este anuncio y por edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Sóller, Término Municipal al cual afecta el mencionado proyecto, por el plazo de VEINTE DIAS DIAS a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, para que las personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas lo puedan consultar y alegar lo que estimen procedente en relación al mismo.

El proyecto podrá ser examinado en las oficinas de Puertos de las Islas Baleares, c/ Vicente Tofiño nº 36, bajos, Coll de'n Rebassa, de Palma, en la página web del mismo ente (www.portsib.es) y en el Ayuntamiento de Sóller, los días y horas hábiles de oficina.

Palma, 27 de diciembre de 2016.

El Jefe del Area Jurídica,
Antonio Armengol Garau

